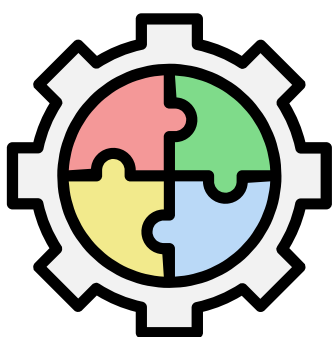


¿Qué son los estudios previos en un proceso de contratación?

Los estudios y documentos previos son el soporte precontractual orientado a establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de las necesidades a contratar identificadas por la entidad.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015



Antes de adelantar cualquier proceso de selección contractual se debe verificar que la satisfacción de la necesidad se encuentre incluida o se incluya en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.



Los estudios previos deben ser elaborados por la dirección técnica, oficina o grupo que requiera la contratación y deben incluir estudios técnicos, especializados, de riesgos etc.



Consulte los elementos generales relacionados, [aquí](#)

Para la elaboración se recomienda:



Conformar un equipo multidisciplinario que se encargue de la estructuración de los documentos precontractuales.



Establecer condiciones técnicas, económicas y jurídicas objetivas que garanticen el principio de selección objetiva.



Definir requisitos de evaluación objetivos y claros, que permitan verificar de manera adecuada la mejor oferta, garantizar la transparencia y la libre competencia.



Incorporar cláusulas mediante las cuales se regule la suscripción de un compromiso de integridad y la no tolerancia con la corrupción.